

ANUNCIO
RESULTADO CORRECCIÓN TERCER EJERCICIO
5 PLAZAS DE PEÓN CAMINERO -OPOSICIÓN LIBRE-

(BOP nº210 de 6/11/2017 y BOP nº 229 de 1/12/2017)

Reunidos el día 25 de octubre de 2018 el Tribunal Calificador que juzga las pruebas del proceso selectivo convocado para la provisión en la Plantilla de Personal Funcionario de 5 plazas de PEÓN CAMINERO –Oposición Libre–, de la Diputación Provincial de Toledo, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO.- Relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.8 de la convocatoria ((B.O.P. de Toledo nº 210 de 6-11-17), por el presente se hace público en el Tablón de Anuncios y Página Web, la relación de aspirantes que han superado el TERCER EJERCICIO, al haber obtenido una calificación mínima de 12,50 puntos, siendo como sigue:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI./NIF.	CALIFICACIÓN
1	CASTILLO GUIO, JOSE ALBERTO DEL	****.908 T	19,8
2	CEDENILLA CANO, JESÚS MANUEL	****.855 X	13,1
3	CHECA MAYORDOMO, DAVID	****.250 H	17,6
4	FERNANDEZ LORENTE, DAVID	****.514 J	20,2
5	FERNANDEZ ORTIZ, GONZALO	****.344 T	21
6	GALLARDO FERNANDEZ, EZEQUIEL	****.388 H	23,6
7	GÓMEZ DE ANDRÉS, PABLO	****.572 Y	23
8	PÉREZ ANDRÉS, JOSÉ GABRIEL	****.587 E	21,4
9	RODRÍGUEZ ESPEJO, RAFAEL JESÚS	****.230 S	18,6
10	RUBIO MENCÍA, JESÚS	****.092 Q	21,8
11	SANCHEZ DONOSO, ANTONIO	****.698 V	16,6

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 29 de octubre de 2018

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Máximo Sánchez Carballo

PÁGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.-